

COMUNICADO
Tunja, 06 de octubre de 2021

PARA: CELADORES INSCRITOS EN CARRERA ADMINISTRATIVA Y ASIGNADOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

ASUNTO: OFERTA A TRAVÉS DE TRASLADO EN VACANTE DEFINITIVA EN EL CARGO DE CELADOR.

Atendiendo a lo dispuesto en la Circular No.098 del 20 de septiembre de 2019, la cual se encuentra publicada en la página web de la entidad www.sedboyaca.gov.co, se invita a los CELADORES Código 477, Grado 10. Pertenecientes al Nivel Asistencial, que deseen postularse para ser trasladados a:

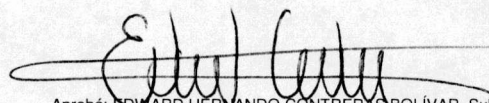
cargos	Cargo	Municipio	Institución Educativa	Tipo de Vacante
2	CELADOR Código 477, grado 10.	SAMACÁ	TÉCNICA NACIONALIZADA	DEFINITIVA

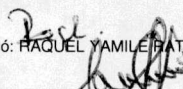
Cronograma:

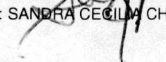
ACTIVIDAD	FECHAS	RESPONSABLES
Postulaciones (Inscripciones)	7 al 12 de octubre de 2021, hasta las 6 de la tarde	Servidores públicos inscritos en Carrera Administrativa aspirantes
Evaluación de las postulaciones	13 y 14 de octubre de 2021	Gestión de Personal
Publicación de resultados	15 de octubre de 2021	Secretaría de Educación de Boyacá
Elaboración y notificación de acto administrativo	19 y 20 de octubre de 2021	Secretaría de Educación de Boyacá

La inscripción debe efectuarse mediante solicitud escrita, a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) de la Secretaría de Educación de Boyacá, sistema virtual (24 horas), a los inscritos se les tendrán en cuenta las situaciones que sustenten su petición, conforme a los criterios que fueron definidos como prioridad en dicha Circular.


ISABEL ALFONSO COMBITA
Secretaria de Educación de Boyacá


Aprobó: EDWARD HERNANDO CONTRERAS BOLÍVAR, Subdirector Talento Humano


Revisó: RAQUEL YAMILE PATRICIA GARCÍA, Profesional Especializado (E) Gestión de Personal


Elaboró: SANDRA CECILIA CHAPARRO NIÑO, Profesional Universitario (E), Gestión de Personal